

## INFORME DE CLASIFICACIÓN DE RESISTENCIA AL FUEGO

CLIENTE: **NOVOFERM ALSAL, S.A.**

SOLICITANTE: **Pedro Alonso**

DIRECCIÓN: **Polígono Industrial de Guarnido, Parcelas 81 y 82  
39480 GUARNIZO (CANTABRIA)**

MATERIAL ENSAYADO: **PUERTA REF. «NAC-60-1A»**

OBJETO DE LA PETICIÓN: **CLASIFICACIÓN SEGÚN UNE-EN 13501-2:2004**

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME: **24.02.2006**

La clasificación que se facilita en este informe solo se refiere al material recibido y sometido a ensayo en este Centro de Investigación en las fechas indicadas y no tiene validez si no va acompañado del informe nº 12628-1.

Este Informe consta de cuatro (4) páginas y no podrá ser reproducido sin la autorización expresa de CIDEMCO, excepto cuando lo sea de forma íntegra.



**Iosu Mordillo**  
Técnico Área Ingeniería del fuego  
Dpto. Construcción



**Izaskun Martínez**  
Resp. Área Ingeniería del fuego  
Dpto. Construcción



**Asier Maiztegi**  
Director Dpto. Construcción

## 1.- OBJETIVO DEL INFORME

El objetivo del presente informe es definir la clasificación de la Resistencia al fuego obtenida por una puerta metálica corredera de una hoja con puerta peatonal insertada referenciada como «**NAC-60-1A**» de acuerdo con la norma EN 13501-2:2004 "Clasificación del comportamiento al fuego de productos y materiales de la construcción. Parte 2: Clasificación usando datos procedentes de ensayos de Resistencia al fuego".

NOTA: Este informe no representa ningún tipo de aprobación o certificación del producto ensayado.

## 2.- DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA OBJETO DE CLASIFICACIÓN

La muestra «**NAC-60-1A**» se define como puerta cortafuego y su función es la de resistir un incendio según los criterios definidos en la norma EN 13501-2:2004.

En el anexo 3 del informe 12628-1 se adjunta la ficha técnica de dicha muestra.

## 3.- INFORME EN EL QUE SE BASA LA CLASIFICACIÓN

LABORATORIO EMISOR	<b>CIDEMCO</b> Bº Lasao, Área Anardi 5 20730 Azpeitia (Guipúzcoa)
MUESTRA ENSAYADA	<b>una puerta metálica corredera de una hoja con puerta peatonal insertada</b>
REFERENCIA COMERCIAL	<b>«NAC-60-1A»</b>
SOLICITANTE DEL ENSAYO	<b>NOVOFERM ALSAL, S.A.</b> Polígono Industrial de Guarnido, Parcelas 81 y 82 39480 GUARNIZO (CANTABRIA)
Nº INFORME DE ENSAYO	12628-1
FECHA DE EMISIÓN	24 de febrero 2006
ENSAYO REALIZADO	Una muestra expuesta por una cara a la curva según norma UNE-EN 1634-1:2000



RESULTADOS DEL ENSAYO

INTEGRIDAD:	<b>68 minutos</b>
AISLAMIENTO:	<b>60 minutos</b>

#### 4.- CLASIFICACIÓN

De acuerdo con la norma EN 13501-2:2004, la puerta «**NAC-60-1A**» recibida en CIDEMCO el 28 de octubre de 2005 y ensayada solamente por una cara (sólo requiere comportamiento al fuego por una cara, con la guía y el carril protegidos del fuego). Recibe la siguiente clasificación:

**CLASIFICACIÓN: EI<sub>2</sub> 60 E60**  
(guía y carril en el exterior del horno)

#### 5.- CAMPO DE APLICACIÓN DIRECTA

El campo de aplicación directa de los resultados del ensayo, se refiere a aquellos cambios que se pueden efectuar sobre una muestra tras un ensayo de resistencia al fuego de resultado conforme. Estas variaciones pueden ser introducidas automáticamente sin necesidad por parte del solicitante de obtener evaluación, cálculo o aprobación adicionales.

##### 5.1.- MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN

A menos que expresamente se diga otra cosa en los siguientes apartados, la construcción posterior de cualquier puerta deberá ser la misma que la empleada en la muestra sometida a ensayo. El número de hojas y el modo de operación no deberá modificarse.

##### 5.1.1.- Restricciones específicas en materiales y construcción

- El espesor y/o densidad de la hoja se podrá incrementar, con la precaución de que el incremento total del peso de la hoja no sea mayor al 25 %.

El espesor de las hojas de las puertas se podrá aumentar, pero en ningún caso se podrá reducir.



#### 5.1.2.- Acabados decorativos

- Se podrán añadir pinturas/barnices que no interfieran en la resistencia al fuego de la puerta.

#### 5.1.3.- Marco

- El numero de anclajes utilizados para sujetar la puerta a la obra soporte se podrá incrementar pero no reducir y la distancia entre ellos se podrá reducir pero no aumentar.

#### 5.1.4.- Herrajes

- Se permitirán cambios de herrajes siempre que el herraje alternativo haya demostrado su validez en otro conjunto de puerta de configuración similar.
- El numero de herrajes destinados a la restricción de movimientos, tales como cerraduras, picaportes , bisagras, etc., se podrá incrementar pero no reducir.

### 5.2 VARIACIONES DE MEDIDA PERMITIDAS

#### 5.2.1 Generalidades.

La aplicación de los resultados de ensayo a puertas de dimensiones diferentes estará permitida dentro de ciertos límites, que dependen del tipo del producto y de los tiempos mínimos de cumplimiento.

Los resultados obtenidos en el ensayo sitúan a la muestra ensayada dentro de la categoría A de extrapolaciones en tamaño.

- Reducción en medida permitida de 50% en anchura y un 75% en altura, a partir de la medida ensayada, para puertas de acero con aislamiento térmico.
- Incrementos en medida no están permitidos.

#### 5.2.2 Otros cambios

Para tamaños de puerta más pequeños, se deberá mantener la posición relativa de los elementos que permiten la acción del conjunto (por ejemplo, cerraduras, bisagras, puerta pivotante, etc) presentes en la muestra ensayada, o bien se podrán presentar modificaciones de la distancia entre estos elementos aplicando una reducción de idéntico porcentaje a la reducción dimensional respecto al ejemplar ensayado.

*Aquellas modificaciones que no consten expresamente en los anteriores apartados no se consideran objeto de posible cambio sin aprobaciones expresas adicionales.*